



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 001 2019 00616 01	DECLARATIVO	WILFRIDO ANTONIO ALVAREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 002 2021 00441 01	DECLARATIVO	JUAN BERNARDO TORO REYES	CAROLINA YEPES SALAZAR	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 011 2020 00188 01	DECLARATIVO	BLEIDYS MARIA REDONDO PUERTA Y OTROS	CONSORCIO NACIONAL YATI Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2021 00087 01	DECLARATIVO	BELLARMIN MORALES HINCAPIE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 022 2021 00149 02	DECLARATIVO	GLORIA NANCY GIRALDO Y OTROS	EMPRESA ARAUCA S.A. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 022 2021 00389 01	DECLARATIVO	COLMERAUTOS S.A.S.	SANTA FE LOGISTICA Y DEPOSITOS S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 010 2021 00095 02	DECLARATIVO	DAVID MARCELO IDARRAGA QUINTERO Y OTROS	TRUST RENTAL S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2020 00270 02	DECLARATIVO	MARIA ESTHER LUISA RIVERA	GUILLERMO LEON GARCIA GALLO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05308 31 03 001 2017 00408 01	DECLARATIVO	GUSTAVO DE JESUS BEDOYA PATIÑO	GUSTAVO ADOLFO BARRIENTOS PEREZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 3 de mayo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 3 de mayo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria